PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 200-09-01-111-2025

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	Luis Fernando Rendon Anquis
IDENTIFICACIÓN:	CC. No. 71.364.423
OBJETO:	"Prestar servicios personales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los instrumentos musicales, garantizando su funcionalidad para el adecuado desarrollo de las actividades formativas, artísticas y culturales del Municipio de Betania, Antioquia".
VALOR:	Treinta y Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos M/L ($31.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 30 de diciembre de 2025.
FECHA INICIO	12/05/2025
FECHA TERMINACIÓN	31/05/2025
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N° 00237 del 28/04/2025 CRCP N° 00319 del 12/05/2025

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio

de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.013.556.640** en calidad de Secretario de Educación, Cultura y Deportes, Supervisor designado para el contrato de la referencia

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia el doce (12) del mes de mayo del año 2025.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN
Supervisor